

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sobre declaración como francos y registrables de los terrenos no incluidos en el concurso minero que se cita. (PP. 2910/2013).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

En el BOJA número 150, de 1 de agosto de 2012 se convoca concurso sobre los terrenos considerados francos como consecuencia de la caducidad de diversos derechos mineros.

El acta de la Mesa del concurso de derechos mineros, reunida el día 29 de noviembre de 2012, que se da por reproducida en aras de economía procedimental.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Territorial es competente para tramitar el presente procedimiento, de acuerdo con lo establecido el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Tercero. Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen para la Minería, artículos 72 y siguientes, en los que se pone de manifiesto el procedimiento a seguir en el caso de concurso minero.

Esta Delegación Territorial, a la vista de la propuesta recogida en el acta de la sesión de la Mesa del Concurso de fecha 29 de noviembre de 2012; y vistos los preceptos citados y demás de general aplicación,

#### R E S U E L V E

Declarar los terrenos ocupados por las cuadrículas mineras definidas por las siguientes coordenadas geográficas y ocupadas en su totalidad o en parte por derechos mineros no incluidos en el concurso minero convocado en el BOJA número 150, de 1 de agosto de 2012, como francos y registrables, pudiendo ser solicitados después de transcurridos ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Designación sobre 8 cuadrículas mineras, sitas en los términos municipales de Órgiva y Vélez de Benaudalla.

Vértice	Longitud	Latitud
Pp-1	3° 26' 40'' W	36° 49' 20'' N
2	3° 26' 00'' W	36° 49' 20'' N
3	3° 26' 00'' W	36° 48' 40'' N
4	3° 26' 20'' W	36° 48' 40'' N
5	3° 26' 20'' W	36° 48' 20'' N
6	3° 27' 20'' W	36° 48' 20'' N
7	3° 27' 20'' W	36° 48' 40'' N
8	3° 27' 00'' W	36° 48' 40'' N
9	3° 27' 00'' W	36° 49' 00'' N
10	3° 26' 40'' W	36° 49' 00'' N

Designación sobre 6 cuadrículas mineras, sitas en el término municipal de Vélez de Benaudalla.

Vértice	Longitud	Latitud
Pp-1	3° 28' 00'' W	36° 49' 20'' N
2	3° 28' 00'' W	36° 48' 40'' N
3	3° 29' 00'' W	36° 48' 40'' N
4	3° 29' 00'' W	36° 49' 20'' N

Granada, 11 de octubre de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.